



RESOLUCIÓN No. 149 DEL 22 DE JUNIO DE 2022

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Decreto 4122 de 2011, Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 135 del 09 de junio de 2022, se reconoció el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones por el periodo laborado entre el 02 de mayo de 2020 y el 01 de mayo de 2021, contados a partir del 24 de junio de 2022 y hasta el 18 de julio de 2022 al Servidor Público **EHYDER MARIO BARBOSA PEREZ**, identificado con la cédula ciudadanía número 80.154.864 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 18, en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, reintegrándose a sus labores el 19 de julio de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior y conforme al numeral 1 del Artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, se presenta una vacancia temporal en el empleo Director Técnico, Código 0100, Grado 18 de la Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias.

Que para efectos de garantizar el desarrollo y normal funcionamiento de la actividad del citado empleo y por necesidades del servicio, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 18 de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Dirección de Desarrollo de las organizaciones Solidarias al Servidor Público **JOHN JAIRO ROJAS MILLAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.375.656 expedida en Ibagué, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, mientras duran las vacaciones concedidas al Servidor Público EHYDER MARIO BARBOSA PEREZ a partir del 24 de junio de 2022 y hasta el 18 de julio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Proyectó: Carmen Julia Lizarazo Mojica - Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Vo. Bo.: Marlon Torres Puello - Jefe Oficina Asesora Jurídica